

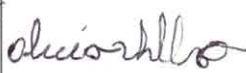


**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pirque, a 05 de Julio del año _____, la Comisión Electoral establecida con fecha 26 de Junio del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria As. de Mujeres Nuevo Comienzo, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 31 de Julio del año 2024.
- **Horario** : inicio 17:00.- término 20:00 Hrs
- **Lugar y dirección** : Sede El Bosque.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria As. de Mujeres Nuevo Comienzo:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ALIÑA VILLANUEVA PLAZA	7.528.162-5	
2	MARIA MABEL MANSILLA	14.597.408-9	
3	BEATRIZ VIVEROS CACERES	7.816.804-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl